

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

13 MAYO 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1040

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Directora Colegio Básico Aragón, Sra. Carmen T. Álvarez Montañares solicita llamar a licitación pública Adquisición de Buzos y Casacas para alumnos del Colegio Aragón.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Buzos y Casacas para los alumnos del Colegio Básico Aragón de la ciudad de Angol, con el propósito de uniformar a los estudiantes del establecimiento matriculados en el año 2014, favoreciendo con ello la presentación personal.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Buzos y Casacas para Colegio Básico Aragón.
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 6150900045-9 correspondiente a los gastos de SEP del Colegio Básico Aragón, por el monto estimado de \$ 4.700.000 pesos.-



OVB/MBS/CAM/mts.

Distribución:

- ♦ Oficina de transparencia
- ♦ Archivo Oficina de Partes.
- ♦ Archivo Colegio.

